

MEDIDA DE CONSERVACION 113/XV
Pesquería nueva de *Dissostichus eleginoides* y *D. mawsoni*
en la División estadística 58.4.3 durante la temporada 1996/97

La Comisión,

Acogiendo las notificaciones de Australia y Sudáfrica de sus proyectos de iniciar pesquerías nuevas en la División estadística 58.4.3 durante la temporada 1996/97 dirigida a las especies *Dissostichus eleginoides* y *D. mawsoni*,

adopta la siguiente medida de conservación, de acuerdo con la Medida de Conservación 31/X:

1. La pesca de *D. eleginoides* y *D. mawsoni* en la División estadística 58.4.3 se limitará a las pesquerías iniciadas por Australia y Sudáfrica.
2. La pesca en la División estadística 58.4.3 cesará si se demuestra un potencial comercial de conformidad con la definición dada en la Medida de Conservación 112/XV, párrafo 3.
3. A los efectos de estas pesquerías nuevas, la temporada de pesca de palangre se define como el período desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1997. La temporada de pesca de arrastre se inicia el 2 de noviembre de 1996 y termina el 31 de agosto de 1997.
4. Las pesquerías dirigidas a las especies mencionadas *ut supra* se hará de conformidad con las Medidas de Conservación 112/XV y 117/XV.